

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1086 DE 2018**

CONTRATANTE: CONSORCIO FCP 2018, COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP) 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO GOC NOGAALL

SUPERVISOR: ROSALBA CAMPOS BOHORQUEZ

OBJETO: Realizar la Interventoría Técnica, Social, Administrativa, Jurídica, Financiera y Contable a los proyectos resultado de los contratos que tienen por objeto "Estructurar, diseñar, y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Proyectos de Pequeña Infraestructura Social y Comunitaria "PIC" en su fase II, así como ejecutar las acciones de fortalecimiento comunitario en los territorios determinados por la ART", de acuerdo con las especificaciones determinadas por la AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART

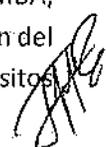
VALOR: Hasta por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.546.964.977,00), incluido IVA, costos, gastos, pólizas y demás impuestos, tasas o contribuciones a que hubiere lugar, así como los costos directos e indirectos derivados del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Nueve (9) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FECHA DE INICIO: 30 de Enero de 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Octubre de 2019

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero del 2019, se reunieron ROSALBA CAMPOS BOHORQUEZ, identificada con C.C. No. 51.645.583 de BOGOTÁ, en su calidad de Supervisora del presente Contrato de Interventoría y, por otra parte, JORGE HERNANDO BELTRÁN CÁTUMBA, identificado con C.C. No. 80.882.815 de BOGOTÁ, quién obra como apoderado y en representación del CONSORCIO GOC NOGAALL, las partes dejan constancia que a la fecha se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento del contrato.

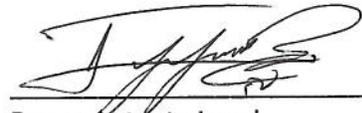


Por lo anterior, procede la suscripción de la presente acta, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Supervisor de Interventoría



Representante Legal
CONSORCIO GOC NOGAALL

VISI: A.D.G. MISIONES Y PROYECTOS FINANCIEROS

Bogotá, D.C, 29 de Enero de 2018

Señores:

**CONSORCIO FCP 2018 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO
AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ**

BOGOTÁ D.C

ASUNTO: PODER

NORBERTO GARCÉS ALARCON identificado con cedula de ciudadanía 79.274.350, en calidad de representante legal suplente, del **CONSORCIO GOC NOGAALL NIT. 901.239.639-1**. De acuerdo al contrato de interventoría No. 1086 de 2018 suscrito entre el **CONSORCIO FCP 2018 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ** y el **CONSORCIO GOC NOGAAL**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio del presente confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA**, identificada con la cédula No. 80.882.815 de Bogotá para que en mi nombre y representación adelante las gestiones conducentes y necesarias para procurar por los intereses de la sociedad que represento, ante esta entidad, con ocasión a la firma de actas de inicio y cualquier tipo de documentación referente al contrato suscrito con esta entidad.

Atentamente

NORBERTO GARCÉS ALARCON

CC: 79.274.350

Representante Legal Suplente

CONSORCIO GOC NOGAALL

Acepto este poder,

Jorge Hernando Beltrán Catumba

CC: 80.882.815

